



Informe de sistematización de la experiencia de la Asociación
Resolver en la implementación del Centro de Justicia y Paz
Miguel Yúnez Zagía del cantón Samborondón por el período
2023-2024



Maestrante

María Elena Guillén Ordóñez

Coordinadora de Titulación

Carolina Portaluppi Castro

UNIVERSIDAD CASA GRANDE

Maestría en Administración Pública

Octubre de 2023

Índice de contenido

Índice de ilustraciones	4
Índice de anexos	5
Resumen	6
Abstract.....	8
1. Introducción.....	1
2. Revisión de literatura	2
3. Diseño de la sistematización de la experiencia:.....	4
3.1. Objeto de sistematización.....	4
3.3. Ejes de sistematización.....	5
3.4. Plan de levantamiento de información.....	5
4. Reconstrucción analítica de la experiencia	6
4.1. Elaboración del proyecto.....	7
4.2. Presentación de proyecto a autoridades	9
4.3. Espacios físicos	11
4.4. Presupuesto municipal	12
4.5. Firma del Convenio de Cooperación Técnica.....	16
5. Análisis de la experiencia y hallazgos	17
5.1. Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron.	18
5.2. Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales.	20
5.2.1 Comisarias Municipales	21
5.2.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos	21
5.2.3. Acción Social y Educación	21
5.3. El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario.....	21
5.4. Hallazgos	23
5.5. Confrontar frente a otros hallazgos	27
Bibliografía	29
Anexos	31

Índice de Tablas

Tabla 1: Plan de Levantamiento de Información	7
Tabla 2: Primer Cuadro Económico Presentado al Municipio de Samborondón	13
Tabla 3: Cargos y remuneración dentro de la nómina del Municipio de Samborondón	15
Tabla 4: Segundo cuadro económico enviado al Municipio de Samborondón	15
Tabla 5: Cuadro económico final presentado al Municipio de Samborondón	16

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Reunión con el alcalde para la presentación del proyecto	10
Ilustración 2: Foto de Sala de Audiencias en Samborondón	11
Ilustración 3: Centro de Innovación del Cantón Samborondón con el banner del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"	12
Ilustración 4: Firma de convenio	17
Ilustración 5: Línea de tiempo	17
Ilustración 6: Reunión del Equipo del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"	18
Ilustración 7: Análisis FODA del equipo técnico del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía" (agosto, 2023)	20
Ilustración 8: Socialización de servicios con líderes comunitarios rurales (Zapán)	25
Ilustración 9: Socialización servicios con el directorio de la Urbanización Aquamarina.	25
Ilustración 10: Presentación Certificación Espacios de Paz	27

Índice de anexos

Anexo 1::Lista de Centros de Mediación dentro del Cantón Samborondón	31
Anexo 2: Problemáticas comunes que se enfrentan las comunidades	31
Anexo 3: Campaña: El Buen Vecino	32
Anexo 4: Sección de Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"	32
Anexo 5: Convenio de Asociación "Resolver" y Municipio de Samborondón	33
Anexo 6: Reunión con departamento jurídico del municipio	34
Anexo 7: Reunión con el municipio	34
Anexo 8: Reunión con Personal del Municipio de Samborondón	35
Anexo 9: Delegación de espacio en Centro de Innovación	35
Anexo 10: Asesorías brindadas a usuarios del cantón	36
Anexo 11: Logo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"	36
Anexo 12: Logo Certificación Espacios de Paz	37
Anexo 13: Socialización del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía" en medios de comunicación	37
Anexo 14: Extracto de Oficio remitido por el Municipio de Samborondón	38
Anexo 15: Entrevista con el alcalde de Samborondón	38
Anexo 16: Entrevista en Junta Cantonal	40
Anexo 17: Entrevista con Comisaria Segunda del Cantón de Samborondón	42
Anexo 18: Invitación a socialización en ciudadela Aquamarina	44

Resumen

El presente trabajo tuvo como finalidad sistematizar la experiencia de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, por el periodo 2023-2024, examinando los factores que aportaron y aquellos que limitaron la experiencia y los resultados del proyecto.

La metodología de sistematización fue la propuesta por Jara (2018) y tuvo como ejes los siguientes, a) Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” (Análisis FODA), b) Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales y c) El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario.

Para la sistematización se contó con los ejes de la administración municipal, cifras de los centros de mediación habilitados y registrados por el Consejo de la Judicatura dentro del cantón, la documentación de constitución de la Asociación y aprobación (registro) de su Centro de Mediación y el Convenio de Cooperación Técnica firmado con el GAD Municipal de Samborondón, fue necesario también levantar información básica a través de entrevistas al burgomaestre, a los jefes de diferentes áreas municipales y finalmente realizar un taller FODA con el equipo técnico de la Asociación.

Entre los principales hallazgos de la sistematización están los siguientes: a) El GAD Municipal de Samborondón asumió la responsabilidad de implementar un Centro de Justicia y Paz, a fin de suplir la necesidad de espacios que brinden justicia extraordinaria y protección de derechos humanos a todos los samborondeños; b) El GAD Municipal, como cooperante se encargó junto con su equipo de comunicación de realizar diversas actividades de promoción de este proyecto; c) La necesidad de gestionar conflictos en las diferentes direcciones y jefaturas

municipales; d) La positiva acogida de los servicios brindados por el Centro de Justicia y Paz tanto en cabecera cantonal, parroquias rurales y Puntilla Satélite.

Palabras claves: Sistematización, experiencia, proyecto, gestión de conflictos, protección de derechos.

Abstract

The purpose of this work was to systematize the implementation experience of the “Miguel Yúnez Zagía” Justice and Peace Center, for the period 2023-2024, examining the factors that contributed and those that limited the experience and results of the project.

The systematization methodology was proposed by Jara (2018) and had the following axes, a) Implementation process of the “Miguel Yúnez Zagía” Justice and Peace Center (SWOT Analysis), b) Articulated work of the Justice and Peace Center Miguel Yúnez Zagía with other municipal agencies and c) The role of neighborhood leaders in the construction of community social fabric.

For the systematization, we had the axes of the municipal administration, figures of the mediation centers enabled and registered by the Council of the Judiciary within the state, the documentation of the constitution of the Association and approval (registration) of its Mediation Center and the Technical Cooperation Agreement signed with the Municipal GAD of Samborondón, it was also necessary to gather basic information through interviews with the mayor, the heads of different municipal areas and finally hold a SWOT workshop with the Association's technical team.

Among the main findings of the systematization are the following: a) The Municipal GAD of Samborondón assumed the responsibility of implementing a Justice and Peace Center, in order to give a solution for the need for spaces that provide extraordinary justice and protection of human rights to all the people of Samborondón; b) The Municipal GAD, as a cooperator, was in charge, together with its communication team, of carrying out various promotional activities for this project; c) The need to manage conflicts in the different municipal directorates and

headquarters; d) The positive reception of the services provided by the Justice and Peace Center both in the cantonal capital, rural parishes and Puntilla Satélite.

Keywords: Systematization, experience, project, conflict management, protection of rights.

1. Introducción

Este informe presenta los resultados de la sistematización de la experiencia de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, por el periodo 2023-2024. Cabe mencionar que formo parte del equipo técnico de la Asociación Resolver y de la experiencia.

La metodología de sistematización fue la propuesta por Jara (2018). El objetivo de la sistematización fue reflexionar sobre la experiencia de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, por el periodo 2023-2024, identificando los factores que contribuyeron y aquellos que lo limitaron, tuvo como siguiente ejes: a) Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” (Análisis FODA), b) Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales y c) El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario.

Para la sistematización se contó con información obtenida por parte del GAD Municipal de Samborondón, con información esencial de la Asociación Resolver, fue necesario levantar información a través de entrevistas a autoridades y funcionarios municipales y elaboración de un análisis FODA junto con el equipo técnico de la Asociación para levantar factores que favorecían y limitaban la implementación del proyecto.

El informe consta de cuatro componentes. En el primero se hace una revisión de literatura sobre qué es una experiencia, qué es sistematizar una experiencia, para qué y cómo se sistematizan experiencias; en el segundo se presenta el diseño de la sistematización de la experiencia en la que consta el objeto, el objetivo y los ejes de la sistematización. En el tercero, se presenta la reconstrucción cronológica de la experiencia y; finalmente en el cuarto

componente se presenta el análisis de la experiencia, los principales hallazgos y la confrontación frente a los hallazgos de procesos similares.

2. Revisión de literatura

Las experiencias son procesos socio históricos, dinámicos y complejos, personales y colectivos. No son simplemente hechos o acontecimientos puntuales. Las experiencias están en permanente movimiento y abarcan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social (Jara, 2018).

La experiencia indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder, de la que tiene que dar razón o incluso la que ha de ser su contenido (Kant, 1724-1804).

Las experiencias no tienen valor por sí mismas, ni son un agregado de sensaciones o ideas simples, sino que adquieren valor (diferencial) para las personas debido a que se conforman por un actuar de los individuos. (Dewey, 1859–1952)

La sistematización es la interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y porqué lo han hecho de ese modo (Jara, 2018)

La sistematización es la organización y ordenamiento de la información existente con el objetivo de explicar los cambios sucedidos durante un proyecto, los factores que intervinieron, los resultados y las lecciones aprendidas que dejó el proceso. (Acosta, 2005)

La sistematización de experiencias parte del supuesto de que la intervención intencionada

o no, en sí misma, genera un tipo de conocimiento y saberes sociales en quien la desarrolla. A este primer nivel de conocimiento se lo denomina “experiencia”, y puede entenderse como equivalente al sentido común. (Freire, 2019)

Para comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas. Nos permite descubrir aciertos, errores, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas, de tal forma que los tomamos en cuenta para el futuro. (Jara, 2018)

El aprendizaje se produce a través de un ciclo que involucra la experiencia, la reflexión, la conceptualización y la experimentación activa. Sistematizar experiencias permite aprovechar este ciclo de aprendizaje y transformar la experiencia en conocimiento significativo. (Kolb, 1984)

Las organizaciones que aprenden son más efectivas y adaptables. La sistematización de experiencias en el contexto organizacional ayuda a las empresas a aprender de sus éxitos y fracasos, lo que les permite innovar y mejorar continuamente. (Senge, 1990)

Al sistematizar una experiencia se debe dar una interpretación crítica, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas; los diversos factores que intervinieron, como se relaciona entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. (Jara, 2018)

El proceso de sistematizar consiste en identificar la experiencia que deseas sistematizar, reflexionar sobre la experiencia y analiza tus acciones, pensamientos y emociones durante la misma, extraer lecciones y aprendizajes significativos a partir de tu reflexión y relacionar estos aprendizajes con conceptos teóricos y modelos que puedan aplicarse a la experiencia. (Kolb, 1984).

La sistematización es una forma de generación de conocimientos adecuada a las condiciones de trabajo y capacidades particulares de quienes están involucrados cotidianamente en la ejecución de las acciones y que son, ante todo prácticos, por lo que tienen formas de acceder a la información y procesarla que son diferentes a las de los intelectuales. Es por ello que uno de los retos para quienes estamos pensándola, es el de definir metodologías de producción de conocimientos adecuadas a la forma particular de pensar que tienen los profesionales de la acción. (Frankle & de la Luz, 1995).

3. Diseño de la sistematización de la experiencia:

Teniendo como referencia principal la metodología propuesta por Jara (2018), se realizó el siguiente diseño de sistematización

3.1. Objeto de sistematización

El objeto de esta sistematización fue la experiencia de la Asociación Resolver, en la implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” del cantón Samborondón por el período 2023-2024.

3.2. Objetivos de la sistematización

Los objetivos de esta sistematización fueron realizar una interpretación crítica de la experiencia de la Asociación Resolver en la implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” del cantón Samborondón por el período 2023-2024 y, a partir de su reconstrucción, explicar la lógica del proceso, los factores que han intervenido y cómo se han relacionado entre sí. (Jara, 2018)

3.3. Ejes de sistematización

3.3.1. Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron. (Análisis FODA)

3.3.2. Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales.

3.3.3. El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario

3.4. Plan de levantamiento de información

Para la realización de esta sistematización se tuvo acceso a la siguiente información:

- Los ejes de la administración municipal.
- Cifras de centros de mediación habilitados y avalados por el Consejo de la Judicatura dentro del cantón Samborondón.
- Documentos de constitución de la Asociación Resolver.
- Documentación para la obtención del Registro del Centro de Mediación No. 143.
- Carta de intención previo suscripción del Convenio.
- Convenio de Cooperación Técnica firmado entre la Asociación Resolver y el GAD Municipal de Samborondón.

Para esta sistematización, se tuvo que levantar la siguiente información.

Tabla 1: Plan de Levantamiento de Información

Plan de Levantamiento de Información			
Dimensiones	Unidad de Análisis	Técnicas	Instrumento
Percepción del GAD Municipal con respecto a la cultura de paz y solución alternativa de conflictos.	Alcalde	Entrevista	Guía de entrevista
Conocer los tipos de conflictos recurrentes en la cabecera cantonal, urbanizaciones y ciudadelas de Satélite-La Puntilla	Comisaría Primera Comisaría Segunda	Revisión documental Entrevista	Ficha bibliográfica Guía de entrevista
Necesidades de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (trabajo articulado)	Autoridades y equipo técnico de la JCPD	Entrevista	Guía de entrevista
Proceso de implementación (hoja de ruta) del Centro de Mediación, factores que contribuyeron y que limitaron.	Asociación Resolver GAD Municipal	Taller FODA Entrevista	Guía del taller Guía de entrevista

Fuente: (Guillén, 2023)

4. Reconstrucción analítica de la experiencia

La puesta en marcha del Centro de Justicia y Paz no fue un proceso rápido, por lo que he decidido dividirlo en cinco tiempos, siendo estos:

- Elaboración del proyecto. (Recopilación de data)
- Presentación de proyecto a autoridades.
- Espacios físicos.
- Presupuesto municipal.

- Firma del Convenio de Cooperación Técnica

4.1. Elaboración del proyecto

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 190, señala que “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos...,” y que “... estos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que su naturaleza se pueda transigir.”

La Ley de Arbitraje y Mediación, en su artículo 43, determina que “La Mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que pongan fin al conflicto.”

Actualmente la justicia ordinaria de nuestro país se encuentra severamente colapsada, ante lo cual resulta indispensable que los ciudadanos tengamos acceso a la justicia extraordinaria (mediación y arbitraje).

La mediación es uno de los métodos de solución de conflictos y presenta múltiples ventajas sobre la justicia ordinaria. Consideramos crucial la difusión y expansión de actividades a lugares donde no existe. Este es justamente el caso de Samborondón, cantón que cuenta con únicamente con un Centro de Mediación de la Unidad Judicial, por lo que el acudir a la justicia ordinaria, con sus deficiencias y demoras, resuelta la única alternativa que poseen los residentes.

La Ley de Arbitraje y Mediación manifiesta en su Art. 52.- Los gobiernos locales de naturaleza municipal o provincial, las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro y, en general, las organizaciones comunitarias, podrán organizar centros de mediación, los cuales podrán funcionar previo registro en el Consejo Nacional de la Judicatura.

Por lo que crear un Centro de Paz y Justicia Municipal, no solo cumpliría con lo estipulado

en la normativa, sino que también, con una serie de beneficios que requiere el cantón:

- 1. Resolución pacífica de conflictos:** Estos centros brindan un espacio donde los residentes de la región pueden buscar soluciones a sus conflictos de manera pacífica y constructiva.
- 2. Promoción de una cultura de paz:** Promueven los valores como la tolerancia, el respeto, empatía y respeto mutuo en la sociedad.
- 3. Reducir la congestión del sistema judicial:** Al ofrecer resolución alternativa de disputas, los centros de mediación pueden ayudar a aliviar la carga de trabajo del sistema judicial.
- 4. Ahorro de recursos:** La mediación es más rápida y menos costosa que los procedimientos judiciales tradicionales. Los centros de mediación ahorran tiempo y dinero a las partes implicadas en el conflicto y al municipio que gestiona el centro.
- 5. Fortalecimiento de las comunidades:** La presencia de centros de mediación y una cultura de paz puede fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana.
- 6. Reducción de la violencia y el crimen:** al proporcionar una manera efectiva para que las comunidades resuelvan sus diferencias pacíficamente, los centros de mediación contribuyen a la reducción de la violencia y el crimen en la sociedad.
- 7. Promoción de la igualdad y la justicia:** La mediación es un proceso que tiende a buscar una solución justa y equitativa para todas las partes involucradas en un

conflicto, que promueve la igualdad y la equidad en la sociedad.

- 8. Prevención de conflictos futuros:** Los centros de mediación no solo resuelven conflictos existentes, sino que también buscan prevenir disputas futuras educando a la ciudadanía sobre técnicas de comunicación y educación para la paz.

Con estos antecedentes, y siendo nuestra finalidad acercar a las personas a una solución de controversias de la forma más eficiente posible, presentamos una carta de intención para suscribir un Convenio de Cooperación entre nuestra Asociación y el Municipio de Samborondón, mediante el cual podamos brindar nuestros servicios de mediación dentro del Cantón Samborondón (cabecera cantonal y Satélite-Puntilla). Nuestro objetivo es ofrecer una atención y gestión de calidad, para los habitantes del cantón, en materias como: laboral, civil, familia, inquilinato, tránsito, societario y todas las consideradas como materia transigible.

Por lo que planteamos poner en marcha al primer Centro de Justicia y Paz del Cantón Samborondón bajo el nombre “Miguel Yúnez Zagía”, cuyo objetivo principal será brindar servicios de asesoría en protección de derechos humanos y en mediación, para garantizar y ejercer defensa de derechos a todos sus habitantes.

Promoviendo y capacitando a la población en herramientas de métodos alternativos de gestión de conflictos, apuntando a convertir a Samborondón en el primer cantón con políticas públicas de justicia y al más pacífico del país.

4.2. Presentación de proyecto a autoridades

Una vez que el proyecto estuvo listo gestionamos una reunión con el señor alcalde, a fin

de realizar la respectiva presentación, le realizamos una exposición clara del tema, de los objetivos, alcances, beneficios, proyección y costos de la implementación del Centro.

La propuesta y presupuesto inicial fueron aprobado de inmediato, disponiendo que trabajemos en conjunto con su equipo para solventar lo siguiente:

- Buscar un espacio disponible para el funcionamiento del Centro en satélite-puntilla y una oficina en cabecera cantonal.
- Gestionar la partida presupuestaria para la implementación.
- El Director Jurídico deberá designar un Administrador del Contrato para empezar a elaborar un convenio borrador.
- El equipo técnico encargado de la comunicación, deberá prestar todo su apoyo realizar una campaña permanente de difusión de los servicios.
- Realizar el diseño e impresión de todo el material de difusión requerido para las actividades comunitarias.

Ilustración 1: Reunión con el alcalde para la presentación del proyecto



Fuente: Registro de Fotos del equipo del Municipio de Samborondón

4.3. Espacios físicos

Posterior a la aprobación del proyecto nos enfrentamos ante la lentitud y burocracia de instituciones externas, el municipio no cuenta con espacios físicos disponibles en el sector satélite-puntilla, por lo que decidimos de común acuerdo, solicitar mediante oficio a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la disponibilidad de bienes ubicados en ese sector, sin recibir jamás alguna respuesta.

Por tal motivo, y a fin de reducir los tiempos de inicio de nuestra gestión, tomamos la decisión de trasladarnos a Samborondón (satélite-puntilla), para así suplir la necesidad de oficinas administrativas y regularizar esta nueva ubicación en el Consejo de la Judicatura.

Ilustración 2: Foto de Sala de Audiencias en Samborondón



(Guillén,2023)

Con relación a cabecera cantonal, nos supieron informar que nos asignarían una oficina dentro del Centro de Innovación (antigua biblioteca), pero que se encontraba en trabajos de remodelación y adecuación.

Ilustración 3: Centro de Innovación del Cantón Samborondón con el banner del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"



(Guillén,2023)

4.4. Presupuesto municipal

El presupuesto también fue un dilatador de los tiempos, al encontrarse la administración municipal con presupuesto prorrogado hasta el mes de agosto del 2023, nos vimos en la necesidad de negociar en varias ocasiones el aporte mensual para la asociación.

La primera propuesta de un Convenio de Cooperación se elaboró el día el 14 de marzo del 2023, en vista de la falta de alternativas a la resolución judicial de conflictos dentro del Cantón Samborondón. Dentro de esta propuesta se encuentra el primer cuadro económico enviado al Municipio de Samborondón, este cuenta con el valor de \$20.000,00 (veinte mil dólares de los estados unidos de américa) y su respectiva descripción del cómo se utilizaría este valor dentro del convenio.

Tabla 2: Primer Cuadro Económico Presentado al Municipio de Samborondón

CUADRO ECONÓMICO CENTRO DE JUSTICIA Y PAZ MIGUEL YUNEZ ZAJÍA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
1	PERSONAL CENTRO DE MEDIACIÓN	Directora, Subdirectora, Mediador, Analista de Expedientes, Promotor Comunitario y Notificador (citador)	\$20.000,00	Personal mínimo requerido, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura Resolución No. 026-2018 publicada en el Registro Oficial 27/03/18. Directora, Subdirectora y Mediador/a TIENEN QUE SER OBLIGATORIAMENTE AVALADAS POR EL CJ.
	PATROCINIO Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Abogada con expertís en defensa de derechos humanos y asistente técnico		Defensa y promoción en DDHH por personal especializado, enfocado principalmente en derechos económicos, sociales y culturales, que incluyen, pero no limitan al derecho a la salud, vivienda y trabajo.
	PERSONAL DE APOYO	Asistente Administrativa y Auxiliar de Servicios		Apoyo indispensable para la gestión eficiente desarrollada diariamente.
2	GASTOS OPERATIVOS	Central, Troncal telefónica IP e internet, suministros de oficina, materiales de difusión y nube de respaldo para expedientes		Toda la información que se maneja en el centro debe de ser debidamente respaldada en una nube y manejarse en el marco de total confidencialidad. Los materiales de difusión se imprimen con la finalidad de dar a conocer nuestros servicios y beneficios a la ciudadanía del cantón.
3	OTROS	Eventos y actividades	La promoción y difusión de todos los servicios del centro deben de realizarse mensualmente en diferentes comunidades y recintos del cantón, a fin de vincular activamente a todos los ciudadanos y ciudadanas, construyendo así tejido social sólido y poniendo a su disposición nuestros servicios de manera GRATUITO	
4	FEE OPERATIVO	Funcionamiento de sucursal, uso de nombre y número de registro	Fee cancelado por funcionamiento de sucursal, uso de nombre y número de registro	

Fuente: (Guillén, 2023)

Este documento fue recibido el día 17 de marzo de 2023 mediante el correo asignado para los trámites que se realizan dentro del municipio asignándonos el número Servicio Solicitado 147649.

El Fenómeno del Niño también fue otra complicación, los recursos de la institución serían destinados a dicha coyuntura. Por lo que nuevamente debimos negociar, teniendo que sacrificar la cantidad de personal técnico necesario para la puesta en marcha.

El 28 de marzo de 2023 mediante oficio 205-AJ-GADMCS-2023 el Ab. Carlos Limongi

Hanna, procurador Municipal detalla la siguiente tabla:

Tabla 3: Cargos y remuneración dentro de la nómina del Municipio de Samborondón

Cargos	Remuneración
Director	\$2.368,00
Mediador/Abogado	\$901.00
Analista de expediente	\$965.00
Asistente administrativo	\$610.00
Notificador/citador	\$550.00

Fuente: (Municipio de Samborondón, 2023)

Con base a la tabla anterior y en respuesta al oficio 205-AJ-GADMCS-2023 se realiza la segunda propuesta económica, la cual se encuentra detallada en el siguiente cuadro elaborado el 31 de marzo del 2023 y recibido el 6 de abril de 2023.

Tabla 4: Segundo cuadro económico enviado al Municipio de Samborondón

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESEMBOLSO	SUELDOS APROB.MUNICIPIO Oficio 205-AJ-GADMCS-2023 28-03-2023	JUSTIFICACIÓN	
1	PERSONAL OBLIGATORIO CENTRO DE MEDIACIÓN RESOLVER	Directora/Mediadora (Personal Avalado por el Consejo de la Judicatura)	1	Mensual	\$1.900,00	Personal mínimo requerido, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura Resolución No. 026-2018 publicada en el Registro Oficial 27/03/18, directora, subdirectora y Mediador/a TIENEN QUE SER OBLIGATORIAMENTE AVALADAS POR EL C.J.
		Mediadora (Personal Avalado por el Consejo de la Judicatura)	1	Mensual	\$ 901,00	
		Analista de expedientes	1	Mensual	\$ 965,00	
		Pago de arriendo Oficina	1	Mensual	\$ 1.344,00	
	SUBTOTAL				\$ 5.110,00	
PERSONAL DE DERECHOS HUMANOS	Directora DDHH	1	Mensual	\$ 1.900,00	Defensa y promoción en DDHH por personal especializado, enfocado principalmente en derechos económicos, sociales y culturales.	
	Pago de arriendo Oficina	1	Mensual	\$ 1.202,61		

	SUBTOTAL			\$ 3.102,61	que incluyen, pero no limitan al derecho a la salud, vivienda y trabajo.
PERSONAL COMPARTIDO	Asistente administrativa	1	Mensual	\$ 610,00	Personal compartido
	Notificador/Promotor	1	Mensual	\$ 550,00	
	SUBTOTAL			\$ 1.160,00	
TOTAL				\$ 9.372,61	

Fuente: (Guillén, 2023)

Después se mantiene una conversación con el departamento jurídico ya que se solicita un ajuste de presupuesto y se emite el siguiente cuadro económico con fecha 13/06/2023. Después de superar todo lo antes descrito, llegamos al valor mínimo requerido para la ejecución del proyecto y pudimos gestionar la partida presupuestaria que garantizaría el aporte durante el primer año de gestión.

Tabla 5: Cuadro económico final presentado al Municipio de Samborondón

CUADRO ECONOMICO CONVENIO MUNICIPIO SAMBORONDON- ASOCIACIÓN RESOLVER						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESEMBOLSO	SUELDOS APROB.MUNICIPIO Oficio 205-AJ-GAD-MCS-2023 28-03-2023	SUELDOS AJUSTADOS 13/06/2023	JUSTIFICACIÓN
1	Directora/Mediadora (Personal Avalado por el Consejo de la Judicatura)	1	Mensual	\$ 1.900,00	\$ 1.050,00	Personal mínimo requerido, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura Resolución No. 026-2018 publicada en el Registro Oficial 27/03/18, directora, subdirectora y Mediator/a TIENEN QUE SER OBLIGATORIAMENTE AVALADAS POR EL C.J.
	Mediadora (Personal Avalado por el Consejo de la Judicatura)	1	Mensual	\$ 901,00	\$ 966,00	
	Analista de expedientes	1	Mensual	\$ 965,00	\$ 800,00	
	Pago de arriendo Oficina	1	Mensual	\$ 1.344,00	-	
	SUBTOTAL			\$ 5.110,00	\$ 2.816,00	
PERSONAL DE DERECHOS HUMANOS	Directora DDHH	1	Mensual	\$ 1.900,00	\$ 1.050,00	Defensa y promoción en DDHH por personal especializado, enfocado
	Pago de arriendo Oficina	1	Mensual	\$ 1.202,61	-	

	SUBTOTAL			\$ 3.102,61	\$ 1.050,00	principalmente en derechos económicos, sociales y culturales, que incluyen, pero no limitan al derecho a la salud, vivienda y trabajo.
PERSONAL COMPARTIDO	Asistente administrativa	1	Mensual	\$ 610,00	\$ 610,00	Personal compartido
	Notificador/Promotor	1	Mensual	\$ 550,00	\$ 550,00	
	SUBTOTAL			\$ 1.160,00	\$ 1.160,00	
TOTAL				\$ 9.372,61	\$ 5.026,00	

Fuente: (Guillén, 2023)

El alcalde se comprometió a incrementar el aporte a medida que las condiciones económicas del país y del cantón lo permitan.

Es valioso destacar que nunca existió la posibilidad de descartar el proyecto por falta de presupuesto, el alcalde desde el primer momento nos ha brindado su total apoyo y muestra estar completamente vinculado con el éxito del Centro.

4.5. Firma del Convenio de Cooperación Técnica

El 03 de agosto de 2023 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica entre la Municipalidad de Samborondón y la Asociación para la Promoción y Difusión de Métodos Alternativos de Gestión de Conflictos y Defensa de Derechos Humanos Resolver.

El 07 de agosto de 2023 se realizó el evento de firma del convenio para presentarle a la prensa y a la ciudadanía en general los servicios que prestará el Centro.

Ilustración 4: Firma de convenio



Fuente: Registro fotográfico Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Ilustración 5: Línea de tiempo



Fuente: (Guillén, 2023)

5. Análisis de la experiencia y hallazgos

Para el proceso de análisis de esta experiencia, se tomaron en cuenta los ejes de la

sistematización, es decir:

- Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron. (Análisis FODA)
- Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales.
- El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario

5.1. Proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron.

Para identificar los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron el proceso de implementación del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, se realizó un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), en una reunión con la participación del equipo técnico de quienes conformamos el Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”.

Ilustración 6: Reunión del Equipo del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"



Fuente: Registro Fotográfico del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Durante la reunión se establecieron las fortalezas y debilidades del equipo y como poder

traducir los distintos talentos de los miembros, así como su experticia en los distintos campos en los cuales han acumulado experiencia. También se dieron ideas para nuevos proyectos que incentiven la cultura de paz en la comunidad y ayuden a construir puentes de diálogo entre las personas.

Uno de los puntos que se tomó en consideración es la socialización de los servicios a darse dentro del cantón, esto debido a que si los habitantes de las parroquias rurales no tienen acceso a todos los servicios básicos y sus necesidades últimamente se ven agravadas por el fenómeno del niño. Dado este evento el acceder a estos recintos se volverá complicado y todo un reto que enfrentar más adelante.

También se consideró el hecho de que pueden existir personas que requieran de una mediación pero que por motivos de transporte no puedan llegar siempre a nuestras oficinas a pesar de estar ubicadas dentro del cantón. La directora del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”, Silvia Buendía, expresó durante la reunión lo siguiente: *“Sería una buena idea mantener una oficina fija con al menos un mediador dentro de un espacio de las parroquias rurales del cantón, prioritariamente en la Cabecera Cantonal, ya que es un punto central donde operan la mayoría de entidades del cantón”* (Buendía, 2023).

Esta idea fue tomada en cuenta para en un futuro, después de estudiar el número de personas y audiencias que se pueden presentar dentro de un periodo determinado de tiempo, proponer el uso de un espacio fijo en la cabecera cantonal para que cuenten con la presencia del personal que requieran (número de mediadores, analista de expediente, etc.) según el estudio mencionado anteriormente.

Tomando en cuenta los distintos talentos y la experticia del equipo también se consideró ponerlos a disposición de los usuarios ya que el conocimiento diverso ayuda a mostrar diferentes

enfoques de cómo solucionar un conflicto y los talentos del personal ayudan a mantener una lluvia de ideas enriquecedora, que puede aportar con nuevos proyectos en favor de la población del cantón Samborondón y con ella también se armó el siguiente diagrama FODA.

Ilustración 7: Análisis FODA del equipo técnico del Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” (agosto, 2023)



Elaborado por: (Guillén, 2023)

5.2. Trabajo articulado del Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía con otras dependencias municipales.

Desde la suscripción y firma del convenio de cooperación nos hemos vinculado activamente con la comunidad, pero también con dependencias municipales que requieren de acompañamiento permanente en gestión de conflictos y protección de derechos, tales como:

5.2.1 Comisarias Municipales

Las denuncias ciudadanas son diarias en ambas comisarias, uno de los temas más recurrentes son los conflictos comunitarios, los que, hasta la suscripción del convenio, se gestionaban únicamente imponiendo multas económicas a los infractores, en el marco de las ordenanzas municipales vigentes en el cantón.

Ahora previo a imponer multas, remiten de oficio las denuncias, que nosotros convertimos en expediente de mediación, tomamos contacto con las partes inmersas en el conflicto y los invitamos a una audiencia de mediación con carácter de voluntaria y confidencial, en la mayoría de los casos podemos reconstruir un vínculo roto y restablecer la paz del sector.

5.2.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos

Dentro del marco de las competencias de la Junta, consideramos necesario trabajar de la mano en la protección de derechos y en el acompañamiento en mediación, en casos de familia cuando se deben acordar alimentos, vistas y tenencia de los hijos menores de edad y en materia laboral para realizar acuerdos de pago en desvinculaciones y jubilaciones patronales.

5.2.3. Acción Social y Educación

El trabajo cercano y empático que realiza esta dirección resulta totalmente necesario para realizar brigadas de socialización de servicios, sobre todo en cabecera cantonal, por lo que su experiencia en trabajo de campo para nosotros al ser nuevos, su acompañamiento y guía es de mucha utilidad.

Fuente: (Guillén, 2023)

5.3. El rol de los líderes barriales en la construcción de tejido social comunitario.

Los líderes barriales desempeñan un papel fundamental en la construcción del tejido social comunitario. Su influencia y participación activa en la comunidad pueden contribuir

significativamente a fortalecer los lazos sociales, promover la colaboración y abordar los desafíos locales, su gestión sin lugar a dudas es clave en los siguientes procesos:

- **Promotores de la Participación:** Los líderes barriales fomentan la participación activa de los miembros de la comunidad en asuntos locales. Esto implica motivar a las personas a involucrarse en proyectos comunitarios, actividades y decisiones que afecten a su vecindario.
- **Facilitadores del Diálogo y la Comunicación:** Ayudan a crear espacios para el diálogo y la comunicación efectiva dentro de la comunidad. Esto incluye la organización de reuniones vecinales, foros comunitarios y grupos de discusión donde los residentes pueden expresar sus preocupaciones y opiniones.
- **Conectores Sociales:** Los líderes barriales tienden a conocer a muchas personas en su comunidad y pueden actuar como conectores sociales. Pueden presentar a vecinos que comparten intereses o habilidades similares, lo que fomenta la construcción de relaciones personales y redes de apoyo.
- **Defensores de Derechos y Necesidades:** Representan los intereses y necesidades de su comunidad ante las autoridades locales y organizaciones externas. Abogan por recursos y servicios que beneficien a la comunidad y trabajan para resolver problemas locales.
- **Educadores Comunitarios:** Proporcionan información y educación sobre temas relevantes para la comunidad, como salud, seguridad, medio ambiente y más. Esto contribuye a empoderar a los residentes con conocimientos que les permitan tomar decisiones informadas.
- **Agentes de Cambio Social:** Los líderes barriales pueden liderar esfuerzos para abordar problemas sociales y promover cambios positivos en la comunidad. Esto

podría incluir la implementación de proyectos de desarrollo local, programas de prevención de la delincuencia o campañas de concientización.

- **Resolución de Conflictos:** Ayudan a mediar y resolver conflictos dentro de la comunidad. Su capacidad para facilitar el diálogo constructivo puede prevenir situaciones de tensión y promover la armonía.
- **Modelos a Seguir:** Los líderes barriales a menudo son vistos como modelos a seguir en la comunidad. Sus acciones y valores personales pueden inspirar a otros a involucrarse en actividades positivas y a contribuir al bienestar de la comunidad.
- **Fortalecedores del Sentido de Pertenencia:** Trabajan para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria. Esto puede incluir la promoción de tradiciones locales, la preservación de la historia del vecindario y la celebración de eventos culturales.
- **Empoderamiento Comunitario:** Ayudan a empoderar a los miembros de la comunidad para que asuman un papel activo en la toma de decisiones y en la solución de problemas locales. Esto refuerza la autonomía de la comunidad.

Su compromiso, habilidades de liderazgo y capacidad para unir a la comunidad son vitales para promover una mayor cohesión, resiliencia y calidad de vida en el vecindario. Su influencia positiva puede ayudar a abordar desafíos locales y crear comunidades más fuertes y unidas.

5.4. Hallazgos

Entre los principales hallazgos de la sistematización están los siguientes: a) El GAD Municipal de Samborondón asumió la responsabilidad de implementar un Centro de Justicia y Paz, a fin de suplir la necesidad de espacios que brinden justicia extraordinaria y protección de

derechos humanos a todos los samborondeños; b) El GAD Municipal, como cooperante se encargó junto con su equipo de comunicación de realizar diversas actividades de promoción de este proyecto; c) La necesidad de gestionar conflictos en las diferentes direcciones y jefaturas municipales; d) La positiva acogida de los servicios brindados por el Centro de Justicia y Paz tanto en cabecera cantonal, parroquias rurales y Puntilla Satélite.

Sin lugar a dudas el mayor hallazgo encontrado, la que denominaremos “la perla” de este proceso es la apertura y apoyo obtenido por todo el personal municipal, desde el alcalde aceptando todos nuestros proyectos nuevos, que nacen desde las necesidades encontradas en la comunidad y de su equipo técnico, comunicacional, jurídico, administrativo y financiero. Los que no han dudado ni un minuto en prestar todo su contingente y apoyo para sacar adelante este nuevo centro.

Una de las mejores maneras para dar a conocer el Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” es mediante la información, si se promueve el diálogo como método de solución de conflictos que mejor manera de llevar el mensaje a la población que con charlas y socializaciones de nuestra labor. Esto se realiza en una acción coordinada con el GAD municipal, ya que se buscan espacios para poder llegar a los habitantes de Samborondón, especialmente a las parroquias rurales del Cantón. También se implementan brigadas en las cuales el equipo viaja a las comunidades a realizar distintas actividades dentro del territorio.

La primera opción que tiene alguien al presentarse un conflicto es el juicio, incluso se utiliza como una amenaza. Ante esta problemática que parece un simple dicho, se contrasta la realidad de las comisarías del cantón, estas reciben diariamente denuncias y quejas con respecto a problemas que quizá pueden resolverse conversando con la otra parte. Debido a esto se trabaja con los casos remitidos por comisaría para brindar así una solución rápida, pero con peso de sentencia al problema o inconveniente suscitado.

La apertura que se brinda para atender los casos genera una ola de comentarios positivos que se propaga, sobre todo, entre los habitantes de las parroquias. Porque una de nuestras diferencias es el enfoque humano, la calidez con la que se llevan a cabo las asesorías y se abordan los casos produce esta sensación de esperanza y calma que muchas personas buscan a la hora de resolver un conflicto.

Ilustración 8: Socialización de servicios con líderes comunitarios rurales (Zapán)



Fuente: Material para redes sociales Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Ilustración 9: Socialización servicios con el directorio de la Urbanización Aquamarina.



Fuente: Material para redes sociales Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Otro hallazgo importante es que el Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” como parte del fortalecimiento del eje de seguridad de la Alcaldía de Samborondón implementa la certificación anual “Espacios de Paz” para impulsar a la ciudadanía y las empresas en el cumplimiento de estándares que garanticen la convivencia pacífica, el diálogo y el manejo de conflictos internos.

Esta certificación busca que los empresarios desde sus espacios se comprometan a desarrollar e implementar mejores prácticas que integren activamente el diálogo y la resolución de conflictos. Buscamos crear más y mejores espacios que realmente impulsen la paz desde sus actividades e iniciativas. Y es que para poder construir esta cultura de paz primero se debe prevenir con alternativas para mejorar, y esta certificación busca eso, antes que solo intervenir en un problema establecido.

El objetivo es convertir a Samborondón en el primer Cantón de Paz del Ecuador con la entrega de la Certificación Espacios de Paz a las empresas u organizaciones que voluntariamente deseen adquirirlo. La certificación será emitida por el Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía” del Municipio de Samborondón, con la participación del equipo técnico de la Asociación RESOLVER.

Su lanzamiento se realizó el 13 de septiembre de 2023 y se espera que este proceso que inicialmente es voluntario, a partir del próximo año se convierta por ordenanza municipal en un requisito previo a la obtención de tasa de habilitación (permiso de funcionamiento).

Ilustración 10: Presentación Certificación Espacios de Paz



Fuente: Material para redes sociales Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

5.5. Confrontar frente a otros hallazgos

Teniendo toda esta reacción positiva por parte de los habitantes del cantón Samborondón, se puede aprovechar para orientar esta herramienta en un terreno que muchas veces es olvidado, como son las aulas de clase. Samborondón es conocido por tener dentro de su territorio a varias unidades educativas bastante conocidas. El llevar la cultura de paz y la resolución de conflictos por métodos alternativos a la justicia ordinaria son referente para la construcción de una verdadera ciudad de paz. Al brindar herramientas para potenciar las habilidades blandas de los estudiantes se bajan los niveles de beligerancia y se forman a los nuevos embajadores de paz y diálogo del cantón.

Así es como al llevar a cabo este proceso de confrontación he podido encontrar un proceso de sistematización de un proyecto de mediación escolar puesto en marcha en Cartagena-Colombia.

Desde mi experiencia personal y profesional he vivido de cerca talleres de mediación en instituciones educativas, y se lo indispensables que son para niños y adolescentes, sobre todo por los tiempos violentos que nos encontramos viviendo en nuestro país. Además de fundamentar los valores de comunidad dentro de la institución, de esta manera enseñarles que el respeto al otro, la palabra y la negociación asertiva pueden transformar una pesadilla en un diálogo ameno.

Sería un reto que a partir del segundo trimestre del año 2024 podamos implementarlo en los colegios públicos y privados del cantón Samborondón, tanto en cabecera cantonal, como en Satélite-Puntilla.

Bibliografía

Acosta, E. (2023, agosto 20). *Samborondón abre Centro de mediación y protección de derechos humanos*. Metro Ecuador.

<https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/08/20/samborondon-abre-centro-de-mediacion-y-proteccion-de-derechos-humanos/>

BROCHURE GENERAL.pdf. (s/f). Google Docs. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de

<https://drive.google.com/file/d/1HyyDL4BLcTG7ozctZr-ir0A7JssCKOBI/view>

Cartagena, D. (s/f). *Sistematización de la Experiencia del Programa de Mediación Escolar en Colegio Británico*. Edu.co. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de

<https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0074443.pdf>

Certificación “Espacios de Paz”.pdf. (s/f). Google Docs. Recuperado el 24 de septiembre de

2023, de <https://drive.google.com/file/d/1x6JPzHjjhVFTYtpEb3tBpQLyfRwbZtj/view>

de Samborondón, M. [@municipiodesamborondon5284]. (2023, agosto 28). *Centro de Mediación Miguel Yúnez Zagia*. Youtube.

https://www.youtube.com/shorts/RKppjFKx_YQ

Duve, A. (s/f). *Sistematización pasos de Oscar Jara*. Uniminuto.edu. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/8279/3/Anexos1_Sistematizaci%C3%B3nPasosdeOscarJara.pdf

Holliday, O. J. (s/f). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*.

Alboan.org. Recuperado el 24 de septiembre de 2023, de

https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6_JAR_ORI.pdf

Samborondón abre Centro de mediación y protección de derechos. (2023, agosto 21). Issuu.

https://issuu.com/marketing.metroec/docs/diario_metro_edicio_n_21_de_agosto_2023/s/30118211

Samborondón ya cuenta con su primer centro de mediación y protección de Derechos

Humanos. (2023, septiembre 1). EDITORIAL VISTAZO.

<https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/samborondon-cuenta-primer-centro-mediacion-proteccion-derechos-humanos-IH5900813>

I ENTREVISTA A MANELA GUILLEN- VOCERA DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA

ALCALDÍA DE SAMBORONDÓN I. (2023, septiembre 7).

https://youtu.be/eR_AdOtWpu0?si=6bukpnrCt8PPOxBD

Anexos

Anexo 1::Lista de Centros de Mediación dentro del Cantón Samborondón

55	09.016	Guayas - Durán	Oficina de Mediación Durán	Noviembre entre Av. Jaime Nebot Velasco y Av. Nicolás Lapentti, edificio Complejo Judicial Durán, primer piso	(04) 2599800 ext. 44336
56	09.017	Guayas - El Triunfo	Oficina de Mediación El Triunfo	Av. 8 de Abril y calle Jaime Roldós Aguilera, edificio Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón El Triunfo, planta baja	(04) 2599800 ext. 44416
57	09.018	Guayas - El Empalme	Oficina de Mediación El Empalme	Av. Guayaquil, Km 1,5, ciudadela Los Ceibos, edificio Complejo Judicial El Empalme, segundo piso	2599800 ext. 44164
58	09.019	Guayas - Samborondón	Oficina de Mediación Samborondón	Calles La Paz y Malecón, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón, planta baja	(04) 2599800 ext. 45429
59	09.020	Guayas - Playas	Oficina de Mediación Playas	Av. Pedro Menéndez y calle 3 de Agosto, edificio de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, primer piso	(04) 2599800 ext. 45328
60	09.021	Guayas - Milagro	Oficina de Mediación Milagro	Av. 12 de Febrero y calle Juan Montalvo, edificio de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, segundo piso	(04) 2599800 ext. 44703

Fuente: Consejo de la Judicatura

Anexo 2: Problemáticas comunes que se enfrentan las comunidades

MENÚ

EL UNIVERSO

¡OFERTA DE ANIVERSARIO! CELEBRAMOS 102 AÑOS DE PERIODISMO, SUSCRÍBETE A TAN SOLO \$25 EL AÑO

Problemas comunitarios por la basura, la música en alto volumen, las heces de las mascotas y otros pueden resolverse en los barrios, sin ir a tribunales, con los jueces de paz

Habitantes reciben capacitaciones para convertirse en jueces y promotores de paz en Guayaquil. En septiembre esperan posesionar a los primeros 100 jueces.



Lo ú...

ado

Buscar

Fuente: Diario El Universo

Anexo 3: Campaña: El Buen Vecino



Fuente: Redes Sociales de Municipio de Samborondón

Anexo 4: Sección de Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Convenio Miguel Yunez Yazgía



Fuente: Página web www.resolver.com.ec

Anexo 5: Convenio de Asociación "Resolver" y Municipio de Samborondón



CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS RESOLVER Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

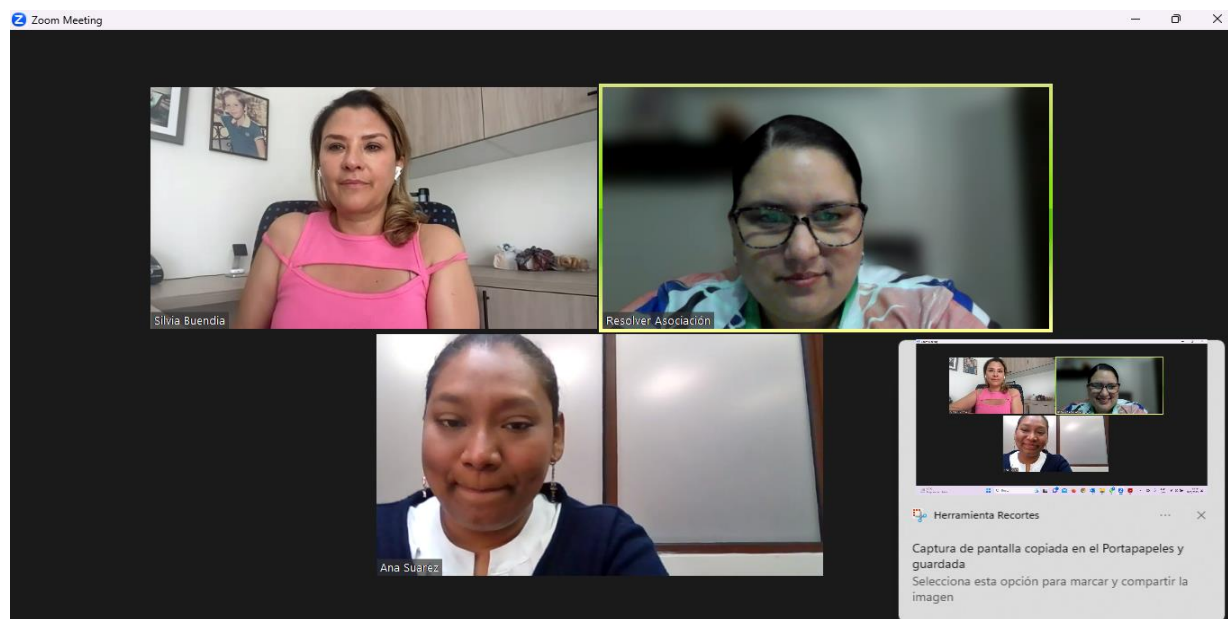
(SECCIÓN I).- COMPARECIENTES:

El presente Convenio de Cooperación Técnico interinstitucional de ahora en adelante el Convenio, se suscribe entre la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS RESOLVER**, legalmente representada por su presidenta Ab. Silvia Elena Buendía Silva, con actual domicilio en la ciudad Samborondón, provincia del Guayas, quien en adelante se denominará ("**RESOLVER**"); y, por otra parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Samborondón, entidad legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con actual domicilio en la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República de Ecuador, representada legalmente por el Ingeniero Juan José Yúnez Nowak, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante se denominará "**El Gobierno Autónomo**".

RESOLVER y el Gobierno Autónomo en adelante también podrán ser denominados individualmente como la "Parte" y colectivamente como las "Partes".

Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 6: Reunión con departamento jurídico del municipio



Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 7: Reunión con el municipio



Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 8: Reunión con Personal del Municipio de Samborondón



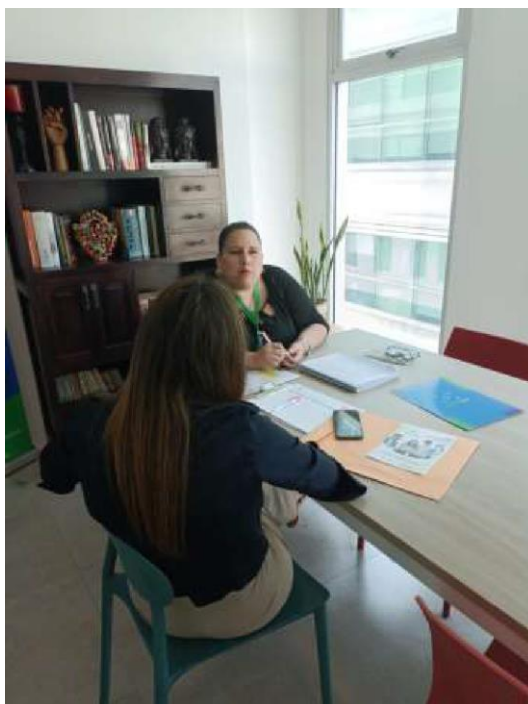
Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Anexo 9: Delegación de espacio en Centro de Innovación



Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz “Miguel Yúnez Zagía”

Anexo 10: Asesorías brindadas a usuarios del cantón



Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 11: Logo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"



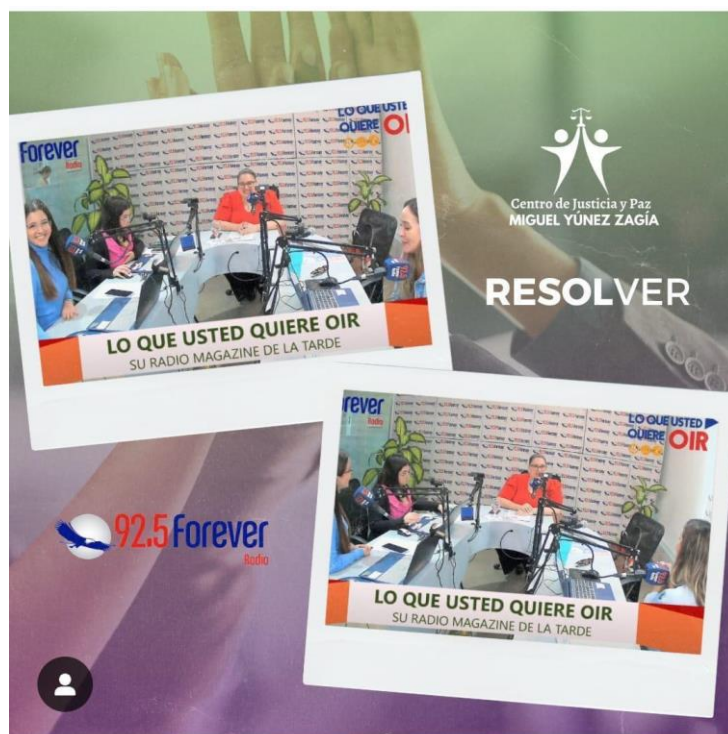
Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 12: Logo Certificación Espacios de Paz



Fuente: Archivo Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 13: Socialización del Centro de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía" en medios de comunicación



Fuente: Redes sociales de Justicia y Paz "Miguel Yúnez Zagía"

Anexo 14: Extracto de Oficio remitido por el Municipio de Samborondón

“Mediante oficio No. 182-AJ-GADMCS-2023, de fecha 20 de marzo del 2023, se solicita a la Directora Administrativa, se sirva a informar a esta Dirección, de acuerdo a nuestra nómina institucional la remuneración de los siguientes cargos: Director (a); Mediador (a); analista de expedientes/asistente administrativo; y notificador/citador.

Mediante memorándum No. 423-DAM-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, se solicita a la Directora Administrativa, remite a esta asesoría jurídica el memorándum 422-DAM-2023, suscrito por la Jefa de Talento Humano, en el cual hace contestación al oficio 182-AJ-GADMCS-2023, detallando los siguientes cargos y remuneración existentes en nuestra nómina institucional”

Anexo 15: Entrevista con el alcalde de Samborondón

Guía de Entrevista y Transcripción.

Mantuvimos la reunión con el alcalde del cantón Samborondón el señor Juan José Yúnez, en la que tuve la oportunidad de presentar el proyecto de la implementación del Centro Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía

DESARROLLO: participantes Ma. Elena Guillén, Karla Morales y Juan José Yúnez

Ma. Elena Guillén: Di inicio a la reunión en la que pude dar una introducción sobre este proyecto ya que, al ser un GAD MUNICIPAL, tuve que exponer sobre los costos/beneficios en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional.

El Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía nace ante la necesidad de ejercer la defensa de derechos humanos y nuevos métodos alternativos de solución de conflictos para los habitantes del cantón Samborondón, convirtiéndolo en el primer cantón a nivel nacional en un lugar pacífico.

¿Cómo se puede implementar este Centro de Justicia y Paz?

- ❖ Manteniendo un espacio físico en el cantón de Samborondón.

- ❖ Contando con un equipo multidisciplinario y capacitado para la gestión de conflictos y defensa de derechos humanos.
- ❖ Contando con recursos del GAD Municipal para realizar mediaciones, asesorías, socialización, citaciones entre otras actividades.

Karla Morales: procede a indicar que este proyecto estará dividido en dos áreas: Mediación y Derechos Humanos, cuyas directoras serían Silvia Buendía y Karla Morales, asimismo que la administradora y subdirectora del proyecto estará a cargo de la vicepresidenta de la Asociación Resolver, Ma. Elena Guillén.

Juan José Yúnez: Uno de los ejes principales de su gestión es fortalecer la construcción de un Samborondón con cultura de paz, ya que es el camino para avanzar hacia una ciudad más segura.

En este momento de la entrevista solicita que le indiquen los beneficios que los habitantes del cantón tendrían en el marco de este convenio.

Ma. Elena Guillén: procedí a explicar que **TODOS** los ciudadanos de cantón Samborondón, contarán con asesorías en protección de Derechos Humanos y en métodos alternativos de gestión de conflictos, asimismo que el Centro Miguel Yúnez Zagía será el lugar de soluciones de todas y cada una de las controversias que se presenten los ciudadanos. A su vez, se podrá trabajar articuladamente con las comisarias Municipales, Junta Cantonal de Protección de Derechos, ciudadelas, Estudio Jurídico de la Universidad Ecotec y todas las áreas convenientes.

Los servicios que este centro brinde tendrán un valor preferencial del **30% de descuento** para los habitantes del cantón Puntilla-Satélite y para los habitantes de las parroquias rurales será totalmente **GRATIS.**

Juan José Yúnez: Indica que acepta la propuesta presentada por lo que solicita una justificación de cuánto es el monto que se necesitará para poder cubrir la implementación del Centro, esta su vez será consultada con las áreas legales y financieras para ver la disponibilidad de recursos.

Ma. Elena Guillén: Para la implementación de un Centro de esta magnitud se requiere de \$20,000 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que cubrirán los

siguientes rubros:

1. Pago de arriendo de la oficina.
2. Pago de sueldos al personal.
3. Gastos operativos.
4. Gastos administrativos.
5. Eventos y actividades

Este convenio deberá tener una vigencia de un año, mismo que podrá ser renovado si ambas partes lo conviniere.

Juan José Yúnez: menciona que el presupuesto si puede ser aceptado por el GAD aún así se deberá presentar una carta de intención, proyecto y la parte económica.

Karla Morales: Le indicó al alcalde que todo lo solicitado se presentará a la brevedad posible.

Anexo 16: Entrevista en Junta Cantonal

INTRODUCCIÓN:

Mantuve la reunión con Tanya Jiménez y Mercedes Navarro **Representantes De La Junta Cantonal De Protección De Derecho**, en la que tuve la oportunidad de presentar los beneficios de la implementación del Centro Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía

DESARROLLO: participantes Ma. Elena Guillén, Mercedes Navarro, Tanya Jiménez.

Ma. Elena Guillén: Di inicio a la reunión en la que pude dar una introducción sobre los beneficios de los servicios que los usuarios del cantón Samborondón podrán recibir una vez que se firme el convenio de cooperación técnica con el Gad Municipal.

Samborondón al contar con Centro de Mediación de la Unidad Judicial y por temas de tiempos y falta de personal suelen demorarse en establecer fechas de audiencias, por tal motivo no se abastecen para atender de manera ágil e inmediata las necesidades que demandan de manera diaria los usuarios, por tal motivo, este centro es lugar idóneo para dar respuesta inmediata a las soluciones de todas y cada una de las controversias que presenten los usuarios.

Tanya Jiménez: Toma la palabra e indica que la propuesta presentada es la ideal para poder dar solución a los conflictos más recurrentes que actualmente existen, estos conflictos son en el ámbito familiar, es decir, alimentos, visitas y tenencias.

De manera regular acuden al área de la Junta Cantonal para solicitar asesorías y colocar demandas de alimentos.

Mercedes Navarro: Solicita mayor información de cómo sería el proceso para la atención de los usuarios.

Ma. Elena Guillén: procede a indicar cuál sería el procedimiento al momento de que el Centro Miguel Yúnez Zagía reciba a usuarios que requieran los servicios de mediación.

- ❖ El equipo técnico del Centro es el primer contacto que tendrán los usuarios previos a la audiencia.
- ❖ Se agenda una asesoría para escuchar a las partes inmersas en el conflicto.
- ❖ Posterior a la asesoría, se procede a realizar las citaciones para la audiencia de mediación.
- ❖ En la audiencia sea realiza la construcción de acuerdos, mismas que son redactadas y estipuladas en un acta de mediación que tiene peso de sentencia ejecutoriada.

Al ser un convenio de Cooperación con el Gad Municipal, estos servicios son totalmente gratuitos para los usuarios de las parroquias rurales y para los usuarios que viven en la puntilla tendrán el 30% de descuento.

Mercedes Navarro y Tanya Jiménez: Mencionan que al firmarse el convenio se deberá trabajar en conjunto en brigadas de socialización, adicional solicitan que las atenciones que se puedan realizar en las zonas rurales sean de manera presencial ya que tal vez algunos usuarios prefieran

ser atendidos en sus zonas parroquiales.

Ma. Elena Guillén: Al momento de la firma del convenio trabajaremos en conjunto no solamente con la junta cantonal, si no con todas las áreas pertinentes, a su vez, las brigadas de socialización se las realizará de manera continua, con su debida coordinación.

Respecto a las atenciones se podrá coordinar para que el día que se realice trabajo en territorio, los usuarios sean atendidos en las instalaciones que el Gad Municipal autorice.

Este proyecto permitirá que todos los usuarios del cantón Samborondón, tengan una alternativa más pacífica para solucionar los conflictos que de manera diaria ocurren en nuestra sociedad.

Anexo 17: Entrevista con Comisaria Segunda del Cantón de Samborondón

INTRODUCCIÓN:

Mantuvimos la reunión con Yamilia Tituana Comisaria Segunda del Cantón Samborondón, en esta reunión se pudo establecer las rutas de trabajo al momento que el convenio comience a ejecutarse.

DESARROLLO: participantes Ma. Elena Guillén, Yamilia Tituana.

Ma. Elena Guillén: Di inicio a la reunión en la que pude dar una introducción sobre este proyecto, asimismo indiqué cuales son los favores positivos de trabajar de manera directa y articulada con todas las comisarías del cantón Samborondón.

El Centro de Justicia y Paz Miguel Yúnez Zagía nace ante la necesidad de ejercer la defensa de derechos humanos y nuevos métodos alternativos de solución de conflictos para los habitantes del cantón Samborondón.

Factores positivos.

- Atención de todos los casos que sean considerados materias transigibles, por ejemplo: comunitarios, familiares, deudas, laborales, etc.
- Actuación inmediata en la atención, con inspecciones y acercamientos con las partes inmersas del conflicto.

- Construcción de acuerdos para la solución del conflicto.
- Evitar multas por parte de las ordenanzas municipales, en caso de que acepten la mediación.

Yamilia Tituana: procede a indicar que este Centro será su primera opción al momento de que ella reciba denuncias por parte de los usuarios del cantón, ya que muchas de ellas son conflictos recurrentes como conflictos vecinales, peleas internas en las ciudadelas, entre otras.

La mayoría de las denuncias no proceden de la forma que muchos usuarios solicitan ya que no Al tener de aliados al Centro Miguel Yúnez Zagía se podrá dar solución de otra forma a estas peticiones.

Ma. Elena Guillén: procedí a indicar que los casos que tienen en las comisarías deberán ser derivados directamente mediante oficio tanto físico como digital ya que de esa manera existirá una formalidad al momento de ingresar el expediente, como también al momento de realizar las inspecciones pertinentes.

Yamilia Tituana: Consultó si la intervención de los casos que sean derivados tendrán algún costo para los usuarios.

Ma. Elena Guillén: en el caso de los usuarios de las parroquias rurales será totalmente gratis, pero los casos que sean de la parte urbana si tendrán un costo preferencial acorde a la complejidad de los mismos.

El enganche con los usuarios que deberán cancelar los honorarios sería que, si el conflicto no es solucionado por mediación, los mismos deberán cancelar la multa que les coloque el Municipio acorde a las ordenanzas vigentes.

Yamilia Tituana: manifestó que con en el marco de este convenio se podrá trabajar de manera articulada en especial con las ciudadelas ya que en la mayoría de los casos son por parte de las ciudadelas, sobre todo temas vecinales.

Anexo 18: Invitación a socialización en ciudadela Aquamarina

**Urbanización
AQUAMARINA**

Aprobado Según Acuerdo Ministerial # 1097
del 7 de Agosto 1996

Of. Aq. M 0020-09-2023
Samborondón. 19 de septiembre de 2023

Abogada
Maria Elena Guillen
Coordinadora de Asociación Resolver
Presente. -

A nombre y en representación de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Aquamarina (ASOQUAMARINA), me complace felicitarla por la iniciativa de los Certificados de Espacios de Paz, que se está realizando en conjunto con el centro de justicia y paz, Miguel Yúnez Zagía y la Municipalidad de Samborondón.

Es de nuestro interés poder tenerla como una importante invitada a nuestra urbanización, por lo cual deseamos que nos podamos reunir el martes 26 de septiembre del 2023 a las 20:00, en la sede social de nuestra Urbanización, para que nos pueda compartir sobre la certificación de Espacios de Paz con más detalle y poder ser parte de esta iniciativa.

Agradecemos su confirmación y estamos ansiosos por trabajar con ustedes.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico o número de teléfono: asoquamarina2021adm@gmail.com / 2837652.

Atentamente,

ELENA
YOLANDA
ARIAS CRUZ
Elena Arias de Portés
Presidenta del Directorio
Asoquamarina

Firmado digitalmente
por ELENA YOLANDA
ARIAS CRUZ
Fecha: 2023.09.19
14:37:35 -05'00'

*Recibido
Asoquamarina
20-09-2023
Hore: 13:21*